

ACUERDO PTJA/48/2022 POR EL QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A TRAVÉS DEL INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ Y EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cuenta con las facultades, competencias y organización que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y está dotado de plena jurisdicción, autonomía e imperio suficientes para hacer cumplir sus determinaciones, de conformidad con el artículo 109 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, correlacionado con el artículo 1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Dentro de las atribuciones y competencias que tiene el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, está el dictar los acuerdos generales para el mejor desempeño y despacho de los asuntos jurisdiccionales y administrativos, para la buena marcha del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 1, 4, fracción III, 16, 17 y 18, apartado A), fracciones VI, IX, XI y XVI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

TERCERO.- Que dentro de las atribuciones del Magistrado Presidente que establece el artículo 15 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, está la de suscribir convenios en representación del Tribunal.

CUARTO.- Que el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, es un órgano especializado encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, estudios derivados de la agenda legislativa y análisis de la coyuntura en campos correspondientes a los ámbitos de competencia del Senado, con el fin de contribuir a la deliberación y la toma de decisiones legislativas, así como apoyar en el ejercicio de sus facultades, supervisión y control, de definición del proyecto nacional y de promoción de la cultura cívica y ciudadana.

QUINTO.- El presente convenio tendría como objeto que los integrantes de este Tribunal de Justicia Administrativa, se capaciten de manera constante, buscando en la medida de lo posible, la mayor

preparación que les permita cumplir con sus objetivos y proyectos y lleven a cabo las investigaciones y estudios de carácter jurídico, la fijación de criterios jurídicos y asesoría pertinente a los titulares de las áreas o unidades jurídicas del órgano jurisdiccional y las funciones inherentes a sus cargos.

En razón de lo anterior, con fundamento en los artículos 109 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 1, 4 fracción III; 16; 17 y 18 apartado A), fracciones VI, XI, XII y XVI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO PTJA/48/2022 POR EL QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A TRAVÉS DEL INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ Y EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

PRIMERO.- Se autoriza al Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para que en representación de este Tribunal, suscriba convenio de colaboración interinstitucional, con la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, a través del Instituto Belisario Domínguez.

SEGUNDO.- Todo aquello no previsto en el presente Acuerdo, conforme a las circunstancias lo ameriten, deberá ser resuelto por el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a quien se le otorga la más amplia facultad de decisión.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDA.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 fracción XVI del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

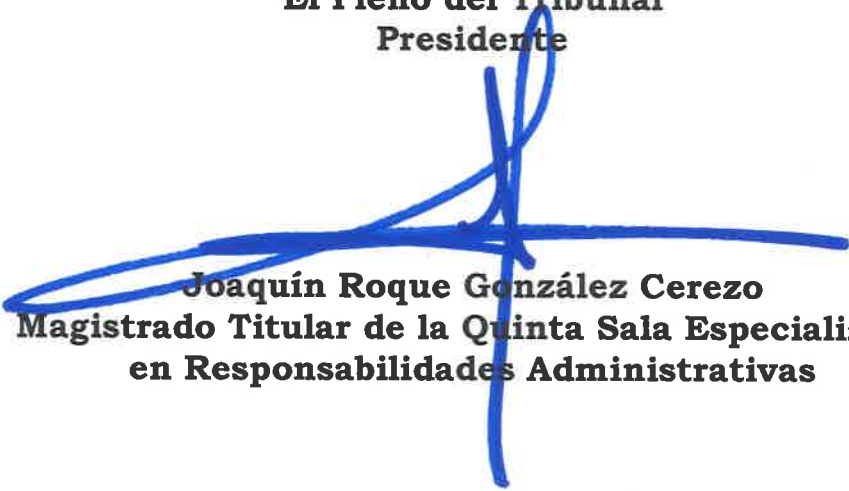
TERCERA.- Publíquese el presente Acuerdo en la página oficial del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; así como en todas las redes sociales del mismo, de conformidad con lo

dispuesto por el artículo 27 fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

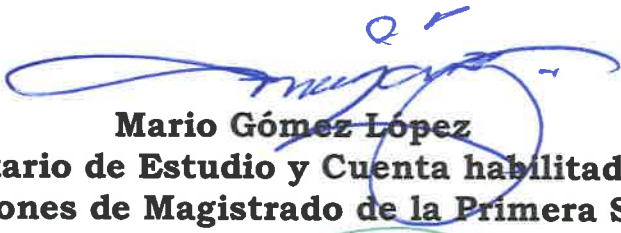
CUARTA.- Se instruye a la Jefa del Departamento de Administración, a fin de que haga de su conocimiento el presente Acuerdo, a los servidores públicos y personal que integra el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante circular.

En la Sesión Ordinaria número ochenta y tres de fecha siete de Diciembre del año dos mil veintidós, por unanimidad de cinco votos, lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Magistrado Presidente y Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, **JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO**; **LICENCIADO MARIO GÓMEZ LÓPEZ**, Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción; **MAGISTRADO GUILLERMO ARROYO CRUZ**, Titular de la Segunda Sala de Instrucción; **MAGISTRADO JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS**, Titular de la Tercera Sala de Instrucción; **MAGISTRADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR**, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; ante la Secretaria General de Acuerdos, **ANABEL SALGADO CAPISTRÁN**, quien autoriza y da fe.

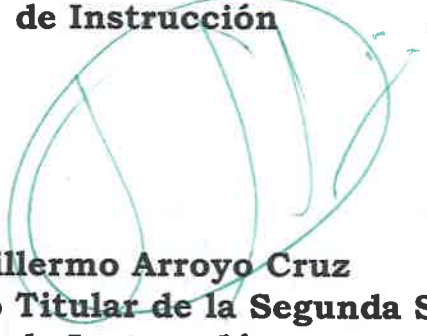
**El Pleno del Tribunal
Presidente**



Joaquín Roque González Cerezo
**Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas**



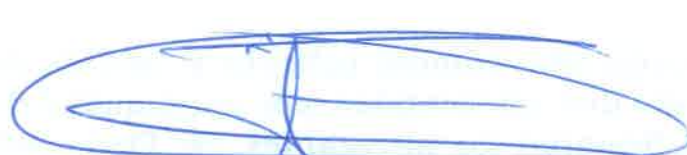
Mario Gómez López
**Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en
funciones de Magistrado de la Primera Sala
de Instrucción**



Guillermo Arroyo Cruz
**Magistrado Titular de la Segunda Sala
de Instrucción**



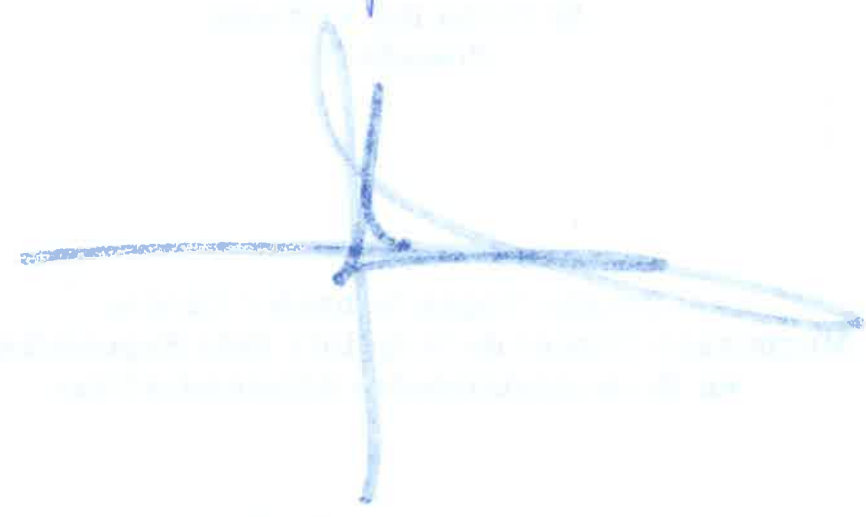
Jorge Alberto Estrada Cuevas
Magistrado Titular de la Tercera Sala
de Instrucción



Manuel García Quintanar
Magistrado Titular de la Cuarta Sala
Especializada en Responsabilidades
Administrativas



Anabel Salgado Capistran
Secretaria General de Acuerdos



Las presentes firmas forman parte del Acuerdo PTJA/48/2022 por el que se autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, a través del Instituto Belisario Domínguez y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.